



RESOLUCION DIRECTORAL

N° 066-2016-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 17 de febrero 2016

Visto: La Nota Informativa N° 027-OESA-HVLH-2016, emitido por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital "Victor Larco Herrera";

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, modificada por Decreto Legislativo N° 1065 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, establecen derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud y el bienestar de la persona humana;

Que, los precitados dispositivos legales, regulan las actividades, procesos y operaciones de la gestión y manejo de los residuos sólidos, desde la generación hasta su disposición final, incluyendo las distintas fuentes de generación de dichos residuos, en los sectores económicos, sociales y de la población. Asimismo, comprende las actividades desde su internamiento y tránsito por el territorio nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA de fecha 3 de julio del 2012, se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 096-MINSA/DIGESA-V.01, Norma Técnica de Salud: "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", la misma que tiene como objetivo general, el mejorar la gestión y el manejo de residuos sólidos en los establecimientos de salud y en los servicios médicos de apoyo; públicos, privados y mixtos;

Que, el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, determina los objetivos funcionales generales asignados al Hospital, siendo entre ellos, incisos d) Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de psiquiatría y salud mental, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su familia;

Que, asimismo, el artículo 16° del Reglamento precitado, establece que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental es la encargada de la asistencia técnica y de ejecutar acciones relacionadas a la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental e investigación epidemiológica, depende de la Dirección General y tiene asignados objetivos funcionales, siendo uno de ellos, inciso d) Vigilar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el manejo de los paciente, en la limpieza, desinfección y esterilización de los ambientes, el manejo de la ropa y de los residuos sólidos hospitalarios así como el uso de materiales potencialmente tóxicos;

Que mediante documento de visto, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, remite a la Dirección General el Plan de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios Año 2016; a su vez solicita su aprobación mediante el correspondiente acto de administración;

Que asimismo, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Nota Informativa N° 028-OEPE-HVLH-2016, indica que el Documento Normativo del "Plan de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Hospital Victor Larco Herrera año 2016", cumple con el literal d) del punto 6.1.2



Directiva Sanitaria de la Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA que aprueba "Normas para la elaboración de Documentos Normativos para el Ministerio de Salud"; por consiguiente cuenta con el visto bueno, para su aprobación a través del acto de administración correspondiente;

Que, en este orden de ideas y resaltando que los residuos sólidos que genera el Hospital Víctor Larco Herrera, son de naturaleza variable, por las características y cantidades de residuos generados, que conllevan a establecer la peligrosidad de los mismos; es en este contexto que resulta necesario, la aprobación del "Plan de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios – 2016", que conducirá en asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de minimización, precautorio, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud pública;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera", y;

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, el Documento Denominado: "**PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA - 2016**", para su aplicación en el Hospital "Víctor Larco Herrera", el mismo que en documento adjunto a folios (48) forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, es el responsable de la difusión del documento aprobado en el artículo primero de la presente Resolución Directoral..

Artículo 3°.- El Comité de Gestión de Residuos Sólidos del Hospital Víctor Larco Herrera en coordinación con la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, son los responsables de cumplir y hacer cumplir en todos los trabajadores de los diferentes estamentos el presente documento técnico.

Artículo 4°.- Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

Artículo 5°.- Dispóngase a la Oficina de Comunicaciones, publicar el referido Documento Técnico en el portal de internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y Comuníquese

GEVC/MYRV.

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Unidades Orgánicas
- Archivo.





**HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
COMITÉ DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS**

DOCUMENTO NORMATIVO

**PLAN DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA**

AÑO 2016

SIEMPRE



INDICE

		Pagina
1	Introducción	3
2	Finalidad	5
3	Objetivos	5
4	Base Legal	6
5	Ámbito de Aplicación	6
6	Contenido	7
7	Responsabilidades	34
8	Anexos	35
9	Referencias Bibliográficas	49



PLAN DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA – AÑO 2016

ADECUADO A LA N.T.S. N° 096-MINSA/DIGESA V.01.

1. INTRODUCCIÓN

El 1º de Enero de 1918 se inauguró el Asilo Colonia de la Magdalena, denominado desde 1930, Hospital “Víctor Larco Herrera” en nombre del distinguido filántropo que dió su aporte económico y su dedicación personal para su construcción y funcionamiento.

El Hospital Víctor Larco Herrera es una institución pública que tiene por visión lograr que la población alcance el estado de equilibrio con su entorno socio-cultural para garantizar su participación laboral, intelectual y de relaciones con la finalidad de alcanzar bienestar y calidad de vida, metas fundamentales de nuestra existencia.

En la actualidad nuestra Institución brinda servicios de Atención y Rehabilitación en Salud Mental para Adultos, Niños y Adolescentes, a través de Servicios de Hospitalización, Emergencia y Consulta Externa. La población alcanzada es todo el territorio de la República Peruana.

En nuestro Hospital se efectúan actividades de manejo de Residuos Sólidos desde el proceso de segregación recolección inicial, intermedia y acopio final según la naturaleza de los residuos, peso volumen y estimación de densidad de dichos residuos.

Durante el año 2015 se ha generado 87.536 TM de residuos sólidos biocontaminados. Se disponen de contenedores de nivel inicial, intermedio y final en atención de la demanda y llevado al acopio central para luego a través del camión recolector del municipio al relleno sanitario los comunes y los biocontaminados a través de EPS RS, que durante los dos últimos años fue la empresa Prisma S.A.

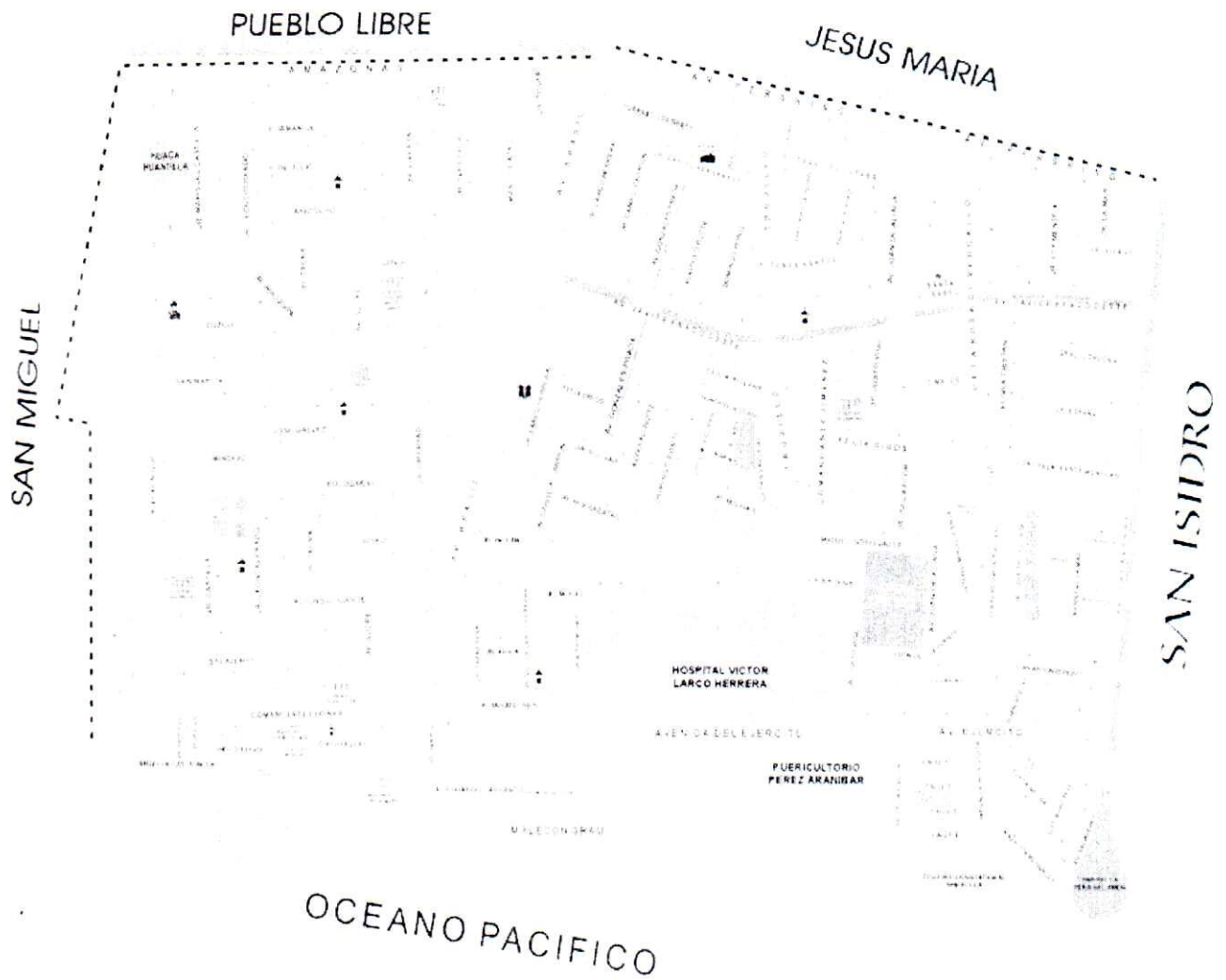
El presente Plan de Manejo de residuos Sólidos, es un documento de carácter técnico – operativo en el que se establecen las acciones a tomar en el proceso y procedimientos aplicados para el manejo de residuos sólidos generados en el Hospital Víctor Larco Herrera.

El **COMITÉ DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA** ha realizado el diagnóstico situacional de manejo de residuos sólidos en los diferentes servicios del Hospital Víctor Larco Herrera, considerando las etapas de manejo de residuos sólidos hospitalarios establecidos en la N.T.S. 096-MINSA/DIGESA V.0.1:



- Almacenamiento
- Segregación y Almacenamiento Primario
- Almacenamiento Intermedio
- Transporte Interno
- Almacenamiento Central o Final
- Transporte Externo
- Disposición Final

Ubicación: Av. Pérez Araníbar N° 600 – Distrito de Magdalena del Mar
Lima Metropolitana - Perú



2. FINALIDAD

Cumplir con la normatividad de la DISA V L.C. Norma Técnica de Salud N° 096-MINSA/DIGESA V.01: Contribuir a brindar mayor seguridad al personal, pacientes y visitantes del Hospital Victor Larco Herrera con el manejo adecuado de los residuos, acorde con la normativa vigente, el nivel de complejidad de la institución y el entorno geográfico.

3. OBJETIVOS:

OBJETIVOS GENERALES

- 2.1 Sistematizar las actividades y procesos involucrados durante el manejo y gestión de los residuos sólidos comunes, biocontaminados, punzocortantes y especiales, generados como consecuencia del ejercicio de la función hospitalaria.
- 2.2 Implementar un instrumento de gestión necesario para proponer las políticas de reducción de la contaminación ambiental a nivel institucional y las de reciclaje enmarcadas en las normas de eco-eficiencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 2.3 Identificar a los actores y los procesos involucrados en cada una de las etapas de la gestión y manejo de residuos sólidos: Segregación, almacenamiento primario, almacenamiento intermedio, transporte interno, almacenamiento y disposición final.
- 2.4 Establecer responsabilidades en cada una de las etapas o procesos
- 2.5 Implementar los registros que permitan monitorear y rastrear los límites de control establecidos en cada etapa o proceso para tomar medidas correctivas no solo al final del proceso, sino también durante el proceso, que permitan mitigar los riesgos sobre la salud y el ambiente ocasionados por los residuos sólidos.
- 2.6 Garantizar la higiene y salubridad intrahospitalaria a través de un adecuado manejo de los residuos sólidos generados.
- 2.7 Implementar la "segregación para el reciclaje" de materiales plásticos, papeles, vidrios, metales, madera como medio para generar valor en los residuos y al mismo tiempo contribuir con el medio ambiente.

2023



4. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley General de Residuos Sólidos N° 27314
- Decreto Legislativo N° 1065 que modifica la Ley N° 27314
- Decreto Supremo N° 057-2004-PCM Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-2011-MINSA/DGSP V.03 “Norma Técnica de Salud Categorías de Establecimientos del Sector Salud”.
- Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 096-MINSA/DIGESA V.01.

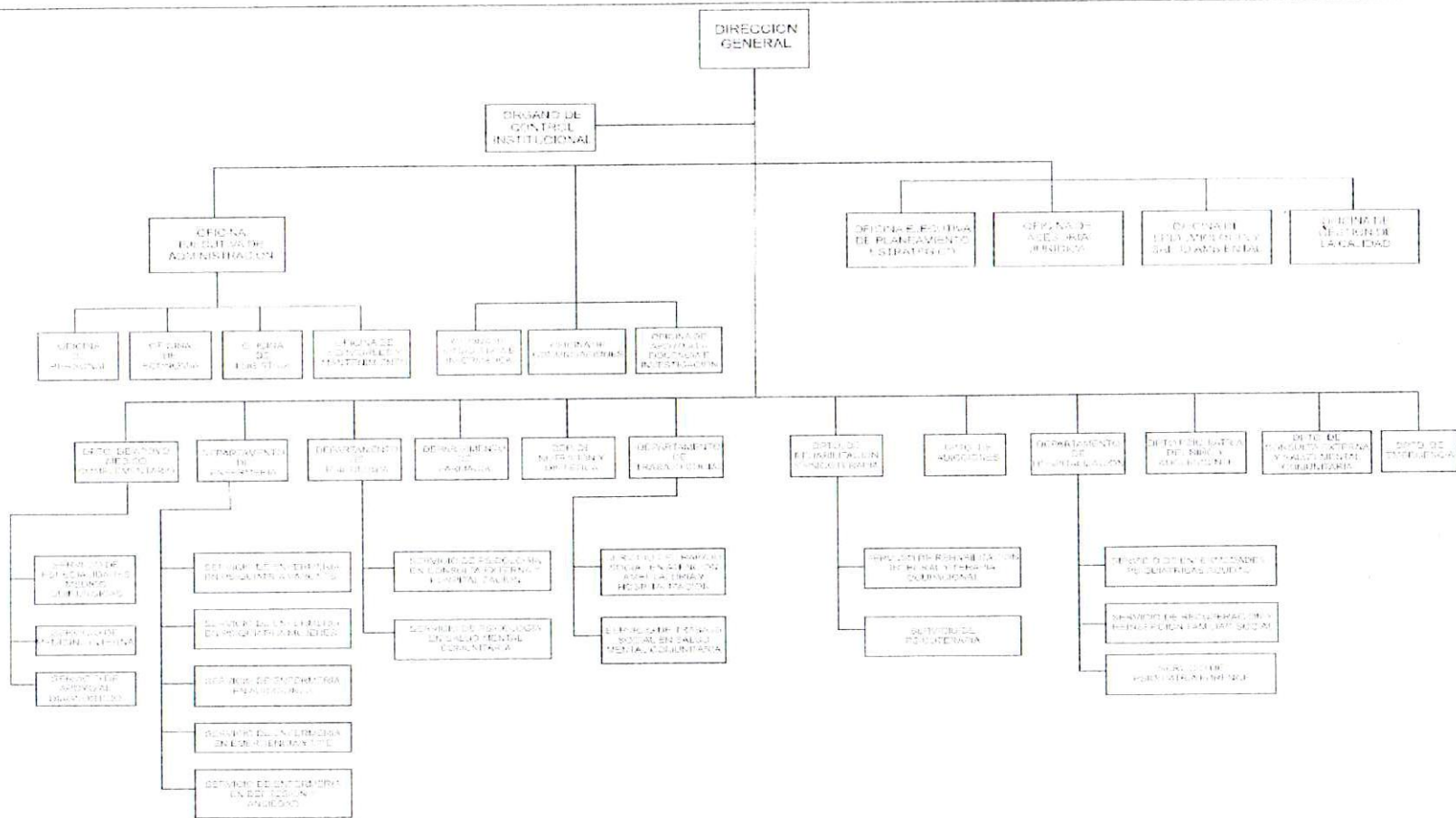
5. AMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del presente Plan son los distintos ambientes y servicios del Hospital Víctor Larco Herrera, y para todos los pacientes, familiares, visitantes y trabajadores de la Institución. Para estos últimos se ha diseñado un instrumento: Plan Anual de Capacitación de Residuos Sólidos, que contempla la difusión de normas de salubridad intrahospitalaria y el cuidado del medio ambiente.



6. CONTENIDO

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



SERVICIOS O UNIDADES GENERADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Nuestra entidad cuenta con un total de 24 centros/servicios generadores de residuos sólidos (entre comunes, biocontaminados y especiales), distribuidos en un total de 221,000 m².

La mayor cantidad de los residuos sólidos están conformados por los residuos comunes.

FUENTES PRINCIPALES DE GENERALCIÓN Y CLASES DE RESIDUOS (BIOCONTAMINADOS, ESPECIALES Y COMUNES) QUE GENERAN CADA UNA DE ELLAS

Nº	FUENTES/CENTROS DE GENERACION	TIPO DE RESIDUO			
		COMUN	BIOCONTAMINADO		ESPECIAL
				PUNZOCORTANTE	
1	DPTO. DE CONSULTA EXTERNA ADULTOS	X	X	X	X
2	DPTO. DE PSIQUIATRIA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES.	X	X	X	
3	DPTO. DE EMERGENCIA	X	X	X	
	DPTO. DE HOSPITALIZACION				
4	PABELLON 1	X	X	X	
5	PABELLON 2	X	X	X	
6	PABELLON 4	X	X	X	
7	PABELLON 5	X	X	X	
8	UCE – UCEG	X	X	X	
9	PABELLON 8	X	X	X	
10	PABELLON 9	X	X	X	
11	PABELLON 12	X	X	X	
12	PABELLON 13	X	X	X	
13	PABELLON 18 (DPTO. DE ADICCIONES)	X	X	X	
14	PABELLON 20	X	X		
15	ADMINISTRACION CENTRAL	X	X		
16	PERSONAL - OSGYM - TELEFONICA	X			
17	TRANSPORTE	X	X		
18	CUERPO MEDICO	X	X		
19	NUTRICION	X	X	X	
20	COSTURA	X	X		
21	ALMACEN CENTRAL	X	X		
22	MANTENIMIENTO - LAVANDERIA	X			
23	AUDITORIO	X			
24	PUERTA FALSA	X			

Especiales: Rayos X y Dental.



**DETERMINACION EN PROMEDIO DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS
BIOCONTAMINADOS GENERADOS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS ASI COMO LA
CARACTERIZACION DE LOS MISMOS AÑO 2016**

Nº	AREA	Miércoles 06/01/2016			Viernes 08/01/2016			Total de Bolsas	Total Residuos Biocontaminados Kg.	Promedio RRSS Diarios Lt.	Promedio de Residuos Diarios Kg
		Nº de Bolsas	Cant. RRSS KG.	Volumen (Lts)	Nº de Bolsas	Cant. RRSS KG	Volumen (Lts)				
1	CONSULTA EXTERNA ADULTOS	1	2.6	42.0		0.0	0.0	1	2.6	21.0	1.3
2	CONSULTA EXTERNA NIÑOS Y ADOL	1	2.0	26.0	1	0.0	0.0	2	2.0	13.0	1.0
3	EMERGENCIA	1	8.0	40.0	1	34	220.0	2	42.0	130.0	21.0
4	PABELLON 1	2	33	60.0	2	39	100.0	4	72.0	80.0	36.0
5	PABELLON 2	1	30	26.0	1	28	70.0	2	58.0	48.0	29.0
6	PABELLON 4	1	27.0	48.0	1	60.0	80.0	2	87.0	64.0	43.5
7	PABELLON 5	1	17.0	30.0	1	28.0	120.0	2	45.0	75.0	22.5
8	PABELLON UCE	1	42.0	232.0	1	45.0	160.0	2	87.0	196.0	43.5
9	PABELLON 8	1	15.0	60.0	1	40.8	60.0	2	55.8	60.0	27.9
10	PABELLON 9	1	14.0	29.0	1	26.0	100.0	2	40.0	64.5	20.0
11	PABELLON 12 - 13	2	10	20.0	2	56	160.0	4	66.0	90.0	33.0
13	PABELLON 18	1	12	108.0	1	10	20.0	2	22.0	64.0	11.0
14	PABELLON 20	2	30.0	70.0	2	28.0	60.0	4	58.0	65.0	29.0
15	ADMINISTRACION CENTRAL	1	8.0	22.0		2.0	10.0	1	10.0	16.0	5.0
16	PERSONAL - TELEFONICA - TRANS	1	3.0	50.0	1	1.0	5.0	2	4.0	27.5	2.0
18	CUERPO MEDICO					5.0	20.0	0	5.0	10.0	2.5
19	NUTRICION							0	0.0	0.0	0.0
20	COSTURA							0	0.0	0.0	0.0
21	ALMACEN CENTRAL							0	0.0	0.0	0.0
22	LAVANDERIA	1	20.00	98.0		0.0	0.0	1	20.0	49.0	10.0
24	PUERTA FALSA							0	0.0	0.0	0.0
	TOTALES	19	273.6	961	16	402.8	1,185	35	676	1,073	338



DETERMINACION EN PROMEDIO DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS COMUNES GENERADOS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS ASI COMO LA CARACTERIZACION DE LOS MISMOS - AÑO 2016

Nº	AREA	Miércoles 06/01/2016			Viernes 08/01/2016			Total de Bolsas	Total Residuos Biocontaminados Kg.	Promedio de Residuos Diarios Lts.	Promedio de Residuos Diarios Kg
		Nº de Bolsas	Cantidad de Residuo KG.	Volumen (Lts)	Nº de Bolsas	Cantidad de Residuo KG	Volumen (Lts)				
1	C. EXTERNA ADULTOS	2	14.0	109.0	2	19.0	150.0	4	33.0	129.5	16.5
2	C. EXTERNA NIÑOS Y ADOL	1	19.0	29.0	1	2.0	4.0	2	21.0	16.5	10.5
3	EMERGENCIA	1	10.0	15.0	1	10	130.0	2	20.0	72.5	10.0
4	PABELLON 1	2	14	29.0	2	10	19.0	4	24.0	24.0	12.0
5	PABELLON 2	1	10	120.0	1	1	10.0	2	11.0	65.0	5.5
6	PABELLON 4	1	10.0	40.0	1	19.0	60.0	2	29.0	50.0	14.5
7	PABELLON 5	1	19.0	129.0	1	10.0	40.0	2	29.0	84.5	14.5
8	PABELLON UCE	1	15.0	90.0	1	4.0	50.0	2	19.0	70.0	9.5
9	PABELLON 8	2	8.0	60.0	2	13.0	100.0	4	21.0	80.0	10.5
10	PABELLON 9	2	4.0	10.0	2	10.0	20.0	4	14.0	15.0	7.0
11	PABELLON 12 - 13	1	25	29.0	1	10	140.0	2	35.0	84.5	17.5
13	PABELLON 18	1	10	20.0	1	1	5.0	2	11.0	12.5	5.5
14	PABELLON 20	1	10.0	70.0	1	10.0	30.0	2	20.0	50.0	10.0
15	ADMINISTRACION CENTRAL	1	40.0	120.0	1	6.0	30.0	2	46.0	75.0	23.0
16	PERSONAL - TELEFONICA - TRANS	1	30.0	160.0	1	2.0	30.0	2	32.0	95.0	16.0
18	CUERPO MEDICO	1	4.0	8.0	1	10.0	70.0	2	14.0	39.0	7.0
19	NUTRICION	5	320	510.0	5	435	940.0	10	755.0	725.0	377.5
20	COSTURA	1	6.00	100.0	1	2.00	10.0	2	8.0	55.0	4.0
21	ALMACEN CENTRAL	1	6.00	70.0	1	2.00	40.0	2	8.0	55.0	4.0
22	LAVANDERIA	1	8.00	20.0	1	1.0	10.0	2	9.0	15.0	4.5
24	PUERTA FALSA	1	3.0	20.0	1	4.0	30.0	2	7.0	25.0	3.5
	TOTALES	29	585	1758	29	581	1,918	58	1,166	1,838	583

10



CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD DE LOS TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR CENTRO / FUENTE GENERADOR DEL HVLH AÑO 2015

Nº	FUENTES /CENTROS DE GENERACION	TIPOS DE RESIDUOS						
		a	b	c	d	e	f	g
1	CONSULTA EXTERNA ADULTOS	x	x	x	x	x	x	x
2	CONSULTA EXTERNA ADOLESCENTES Y NIÑOS	x						
3	EMERGENCIA							
4	PABELLON 1							
5	PABELLON 2							
6	PABELLON 4							
7	PABELLON 5	x						
8	PABELLON UCE							
9	PABELLON 8							
10	PABELLON 9							
11	PABELLON 12							
12	PABELLON 13							
13	PABELLON 18							
14	PABELLON 20				x			
15	ADMINISTRACION CENTRAL				x			
16	PERSONAL - OSGYM - TELEFONICA				x			
17	TRANSPORTE							
18	CUERPO MEDICO		x		x	x		
19	NUTRICION							
20	COSTURA				x			
21	ALMACEN CENTRAL		x	x	x	x		
22	MANTENIMIENTO - LAVANDERIA							
23	AUDITORIO							
24	PUERTA FALSA							

- a. Explosividad:
- b. Corrosividad:
- c. Auto combustibilidad:
- d. Reactividad:
- e. Toxicidad:
- f. Radioactividad:
- g. Patogenicidad:



DECLARACIÓN ANUAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS – AÑO 2015

ANEXO 1 DECLARACIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS - AÑO 2015 GENERADOR

1.0 DATOS GENERALES											
Razón social y siglas: <i>Hospital Nacional Víctor Larco Herrera"</i>											
N° RUC: 20137729751				E-MAIL: <i>hosplvherrera1@yahoo.es</i>				Teléfono (s): 261 5516			
1.1 DIRECCIÓN DE LA PLANTA (Fuente de Generación)											
Av. [X] Jr. [] Calle [] <i>Del Ejercito</i>										N°: 600	
Urbanización / Localidad: <i>Magdalena del Mar</i>						Distrito: <i>Magdalena del Mar</i>					
Provincia: <i>Lima</i>				Departamento: <i>Lima</i>				C. Postal:			
Representante Legal : Med. <i>Gisella Vargas Cajahuanca</i>						D.N.I. / L.E. : 08809747					
Ingeniero responsable : Med. Roger Abanto Marín						C.I.P. :					
2.0 CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUOS (Utilizar más de un formulario en caso necesario)											
2.1 Fuente de generación											
Actividad Generadora del Residuo				Insumos utilizados en el proceso				Tipo Res. (1)			
<i>I. Área Crítica de UCE</i>				<i>Agujas, Algodón, Gasa, Pañales</i>				<i>Biocontam.</i>			
<i>II. Área de Hospitalización y Emergencias</i>				<i>Jeringas, Venoclisis, Secreciones, pañales</i>				<i>Biocontam.</i>			
<i>III. Área de Laboratorio</i>				<i>Sangre, Agujas, Algodón</i>				<i>Biocontam.</i>			
2.2 CANTIDAD DE RESIDUOS (Volumen total o acumulado del residuo en el periodo anterior a la Declaración TMAño:)											
Descripción del Residuo:											
Volumen generador (TM/mes)											
ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros
5.10	-	5.83	-	7.60	-	8.23	-	8.33	-	6.96	-
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros	Peligrosos	Otros
8.67	-	7.83	-	7.37	-	7.04	-	6.87	-	7.72	-
2.3 PELIGROSIDAD (Marca con una "X" donde Corresponda):											
a) Auto combustibilidad			b) Reactividad			c) Patogenicidad <input checked="" type="checkbox"/>			d) Explosividad <input type="checkbox"/>		
e) Toxicidad <input type="checkbox"/>			f) Corrosividad <input type="checkbox"/>			g) Radiactividad			h) Otros _____ (Especifique)		
3.0 MANEJO DEL RESIDUO											
3.1 Almacenamiento (En la fuente de generación)											
Recipiente (Especifique el tipo)				Material				Volumen (m3)		N° de Recipientes	
<i>Bolsas Rojas</i>				<i>Plástico Polietileno</i>				<i>140 LT</i>		<i>22</i>	
3.2 TRATAMIENTO						Directo (Generador) <input type="checkbox"/>			Tercero (EPS-RS) <input checked="" type="checkbox"/>		
N° Registro EPS-RS		Fecha de Vencimiento		Registro EPS-RS		N° Autorización Municipal					
Descripción del método										Cantidad (TM./mes)	
1.- Incineración											
2.- Enterramiento Seguro											
3.3 REAPROVECHAMIENTO⁽²⁾											
Reciclaje				Recuperación				Reutilización		Cantidad (TM./mes)	
3.4 MINIMIZACIÓN Y SEGREGACIÓN											
Descripción de la Actividad de Segregación y Minimización										Cantidad (TM./mes)	
<i>Monitorización estricta</i>										<i>12</i>	



DECLARACIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS - AÑO 2015					
3.5 TRANSPORTE (Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos -EPS-RS)					
a) Razón social y siglas de la EPS-RS: <i>Tecnologías Ecológicas S.A.C.</i>					
N° Registro EPS-RS y Fecha de Vcto.		N° Autorización Municipal		N° Aprobación de Ruta (*)	
EPNA-850-13		16/08/2017		RSG 047 -2015 - MML/GSC-SMA	
INFORMACIÓN DEL SERVICIO					
Total de servicios Realizados en el año con la EPS-RS			N° Servicio: 331		Volumen (TM): 43666.60
Tipo		Capacidad (TM)	Volumen promedio transportado por mes (TM)	Frecuencia de viajes por día	Volumen de carga por viaje (TM)
			7.29	1	
CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO					
			Propio <input checked="" type="checkbox"/>	Alquilado <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
Tipo de Vehículo	N° de Placa	Capacidad Promedio (TM)	Año de Fabricación	Color	Número de Ejes
Furgon Cerrado	A2X 920	6.50	2008	BLANCO	2
b) Razón social y siglas de la EPS-RS: <i>(Transportista eventual)</i>					
N° Registro EPS-RS y Fecha de Vcto.		N° Autorización Municipal		N° Aprobación de Ruta (*)	
-		-		-	
INFORMACIÓN DEL SERVICIO					
Total de servicios Realizados en el año con la EPS-RS			N° Servicio:		Volumen (TM):
Almacenamiento en el vehículo		Tipo	Capacidad (TM)	Volumen promedio transportado por mes (TM)	Frecuencia de viajes por día
CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO					
			Propio <input type="checkbox"/>	Alquilado <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
Tipo de Vehículo	N° de Placa	Capacidad Promedio (TM)	Año de Fabricación	Color	Número de Ejes
-	-	-	-	-	-
3.6 DISPOSICIÓN FINAL					
a) Razón social y siglas de la EPS-RS administradora: <i>Vega Upaca Sociedad Anonima - RELIMA</i>					
N° Registro EPS-RS y Fecha de Vcto.		N° Autorización Municipal		N° Autorización del Relleno	
EPNA 0864-13		27/09/2017		R.D. 1261/DEPA/DIGESA/SA	
INFORMACIÓN DEL SERVICIO					
Método			Ubicación		
Enterramiento			Relleno Zapallal		
3.7 PROTECCIÓN AL PERSONAL					
Descripción del trabajo		N° de Personal en el puesto	Riesgos a los que se exponen	Medidas de seguridad adoptadas	
Recolección de transporte y Enterramiento			Físicos (Heridas)	Uso obligatorio de	
			Contaminación	Guantes, respirador	
			Biológicas	botas, casco, lentes	
Accidentes producidos en el año: 0		Veces:		Descripción:	



ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE GENERACIÓN ANUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS POR FUENTE/CENTRO DE GENERACIÓN – AÑO 2015

Nº	AREA	TIPO DE RESIDUO			
		RESIDUO COMUN		RESIDUO BIOCONTAMINADO	
		PESO KG.	% PESO	PESO KG.	% PESO
1	CONSULTA EXTERNA ADULTOS	2,322.94	1.7%	316.45	0.4%
2	CONSULTA EXTERNA NIÑOS Y ADOL	2,111.77	1.5%	131.85	0.2%
3	EMERGENCIA	2,882.56	2.1%	4,351.19	5.0%
4	PABELLON 1	2,534.12	1.8%	9,097.93	10.4%
5	PABELLON 2	1,689.41	1.2%	7,120.12	8.1%
6	PABELLON 4	1,900.59	1.4%	12,921.70	14.8%
7	PABELLON 5	3,695.59	2.6%	5,933.44	6.8%
8	PABELLON UCE	1,003.09	0.7%	11,669.09	13.3%
9	PABELLON 8	2,534.12	1.8%	7,383.83	8.4%
10	PABELLON 9	1,055.88	0.8%	4,878.60	5.6%
11	PABELLON 12 - 13	2,850.89	2.0%	8,702.37	9.9%
13	PABELLON 18	2,111.77	1.5%	3,560.06	4.1%
14	PABELLON 20	2,428.53	1.7%	7,911.25	9.0%
15	ADMINISTRACION CENTRAL	4,012.36	2.9%	791.12	0.9%
16	PERSONAL - TELEFONICA - TRANS	2,428.53	1.7%	263.71	0.3%
18	CUERPO MEDICO	1,795.00	1.3%	-	0.0%
19	NUTRICION	99,781.04	71.1%	-	0.0%
20	COSTURA	527.94	0.4%	-	0.0%
21	ALMACEN CENTRAL	1,161.47	0.8%	-	0.0%
22	LAVANDERIA	739.12	0.5%	2,505.23	2.9%
24	PUERTA FALSA	834.15	0.6%	-	0.0%
	TOTALES	140,400.90	100%	87,537.95	100%

14



ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE GENERACIÓN DIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS POR FUENTE/CENTRO DE GENERACIÓN. AÑO 2015

Nº	AREA	TIPO DE RESIDUO			
		RESIDUO COMUN		RESIDUO BIOCONTAMINADO	
		PESO KG.	% PESO	PESO KG.	% PESO
1	CONSULTA EXTERNA ADULTOS	6.36	1.65%	0.87	0.4%
2	CONSULTA EXTERNA NIÑOS Y ADOL	5.79	1.50%	0.36	0.2%
3	EMERGENCIA	7.90	2.05%	11.92	5.0%
4	PABELLON 1	6.94	1.80%	24.93	10.4%
5	PABELLON 2	4.63	1.20%	19.51	8.1%
6	PABELLON 4	5.21	1.35%	35.40	14.8%
7	PABELLON 5	10.12	2.63%	16.26	6.8%
8	PABELLON UCE	2.75	0.71%	31.97	13.3%
9	PABELLON 8	6.94	1.80%	20.23	8.4%
10	PABELLON 9	2.89	0.75%	13.37	5.6%
11	PABELLON 12 - 13	7.81	2.03%	23.84	9.9%
13	PABELLON 18	5.79	1.50%	9.75	4.1%
14	PABELLON 20	6.65	1.73%	21.67	9.0%
15	ADMINISTRACION CENTRAL	10.99	2.86%	2.17	0.9%
16	PERSONAL - TELEFONICA - TRANS	6.65	1.73%	0.72	0.3%
18	CUERPO MEDICO	4.92	1.28%	0.00	0.0%
19	NUTRICION	273.37	71.07%	0.00	0.0%
20	COSTURA	1.45	0.38%	0.00	0.0%
21	ALMACEN CENTRAL	3.18	0.83%	0.00	0.0%
22	LAVANDERIA	2.02	0.53%	6.86	2.9%
24	PUERTA FALSA	2.29	0.59%	0.00	0.0%
	TOTALES	384.66	100%	239.83	100%

15



ALTERNATIVAS DE MINIMIZACIÓN:

Es necesario implementar en el Hospital Víctor Larco Herrera una política de minimización de residuos sólidos; para ello se implementará el reciclaje obligatorio de papel, cartón, plástico, metales y otros con el fin de reducir volúmenes de residuos y generar ingresos.

Los materiales que pueden ser reciclados en el Hospital Víctor Larco Herrera son:

- Papel blanco y Cartón
- Envases de plástico y Placas radiográficas
- Cartuchos de Tóner
- Piezas de acero, fierro, cobre y aluminio
- Residuos de la preparación de comida

Se presentará proyectos de venta de estos residuos a la Dirección Ejecutiva de Administración a los efectos de ser autorizados, seguidamente se convocará a empresas autorizadas de reciclaje.

ALMACENAMIENTO INTERMEDIO DE RESIDUOS:

Según se observa en el cuadro ESTIMACION DE LA CANTIDAD DE GENERACIÓN DIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS POR FUENTE/CENTRO DE GENERACION; ninguno de los centros o fuentes de generación de residuos del Hospital Víctor Larco Herrera, producen más de 150 litros por cada día y clase de residuos, motivo por el cual no se requiere la disposición de almacenamiento intermedio de residuos.

Para efectos estrictamente operativos y de manipulación se cuenta con una disposición de contenedores/tachos plásticos en el frontis de cada centro o fuente de generación de residuos sólidos donde se concentran en forma temporal y breve los residuos generados en el lugar y que posteriormente son transportados hasta el almacenamiento central o final.

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS:

Consiste en recolectar y llevar las bolsas y galoneras desde el punto de origen hasta el Almacén Intermedio de residuos sólidos, se deben tener en consideraciones todas las medidas de Bioseguridad y de manejo de los mismos, para lo cual se requiere:

- Contar con personal debidamente capacitado.
- El personal debe encontrarse con el Equipo completo de Protección Personal.
- Cumplir con las horas establecidas para la evacuación del material.

Cada 24 horas los tachos de almacenamiento intermedio llenos en sus 2/3 partes serán llevados al Almacén Final de Residuos Sólidos (Centro de Acopio)



Realizar el transporte por la ruta establecida.

Para el transporte de los residuos sólidos se hará uso de 02 Motos furgonetas (una para Residuos Sólidos Comunes y otra para Residuos Sólidos Biocontaminados), acorde a las especificaciones técnicas.

Los residuos son evacuados desde cada consultorio o ambiente por el personal encargado, dotado de los Equipo de Protección Personal (EPP) correspondientes y trasladados a los depósitos intermedios situados en el exterior o jardines de cada pabellón.

Una vez terminada la labor de recojo y transporte de los residuos sólidos se procederá a la limpieza y desinfección de los referidos recipientes.

Evacuación de Residuos desde la Fuente de Generación

Los residuos sólidos que se generan en los servicios o ambientes, son dispuestos en contenedores cerrados con tapa segura (tipo vaivén) y bolsa, luego son trasladados hacia el exterior, para colectarse en recipientes intermedios de mayor capacidad (tipo sansón de 150 Lt.)

Evacuación Final de Residuos Sólidos

El personal del Hospital Víctor Larco Herrera, haciendo uso de su equipo de protección personal traslada las bolsas desde los recipientes intermedios hacia el almacén Central.

El proceso de recolección y transporte interno de los residuos sólidos generados en las unidades orgánicas del Hospital lo viene realizando el personal de limpieza.

El transporte interno de los residuos sólidos se realiza simultáneamente con las dos Moto furgonetas, las cuales inician sus recorridos a la 7.30 a.m. desde puntos distantes y diferentes (para evitar contaminaciones cruzadas), los recorridos establecidos también evitan dichos riesgos.

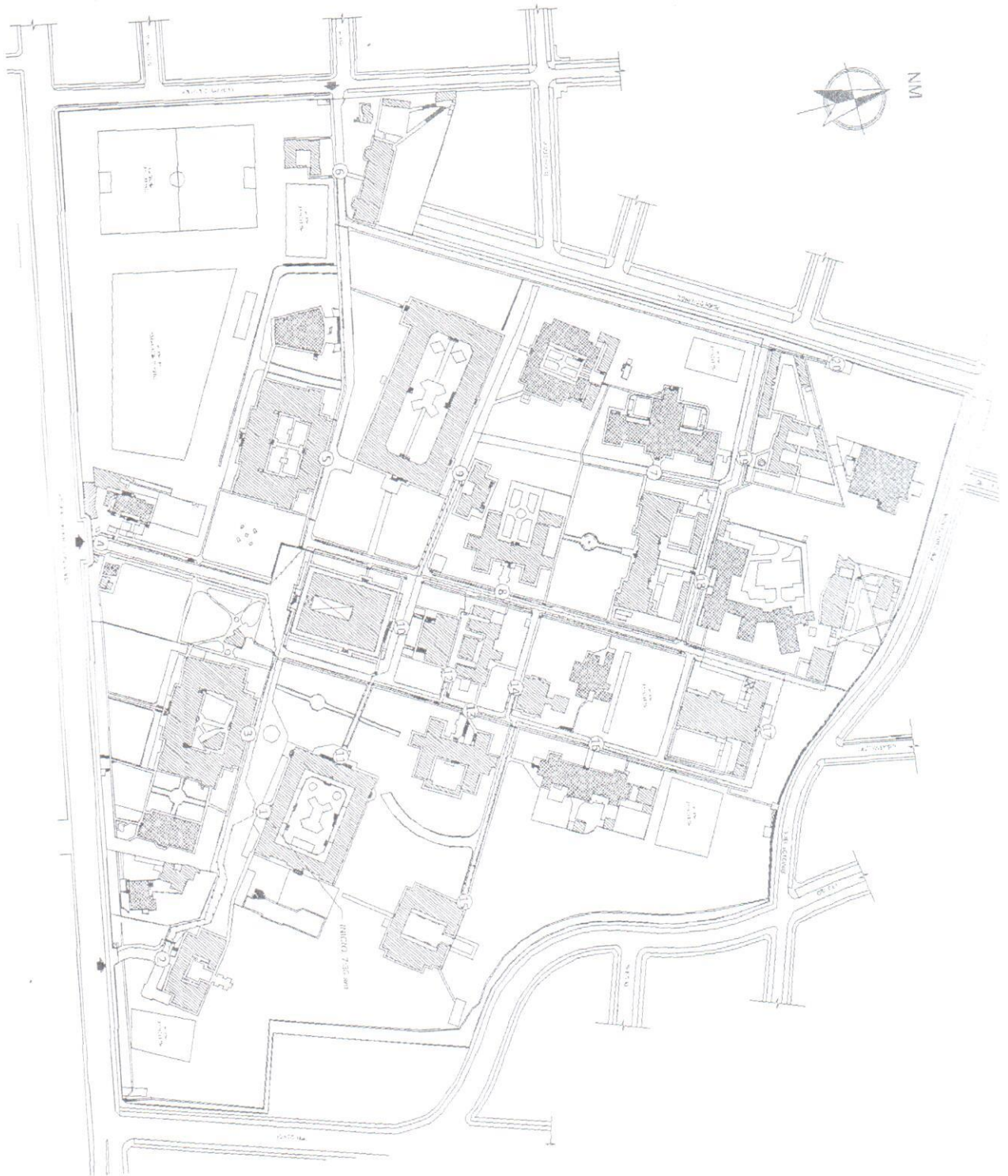
Al finalizar el transporte estas moto furgonetas son lavadas y desinfectadas, uno se utiliza para el transporte de residuos biocontaminados o peligrosos y el otro para residuos comunes.



RECORRIDO PARA EL RECOJO DE RESIDUOS COMUNES



RECORRIDO PARA EL RECOJO DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS



13



ALMACENAMIENTO CENTRAL O FINAL DE RESIDUOS:

El ambiente del almacenamiento final se encuentra pendiente de construcción, solo se cuenta con una losa de cemento pulido de 8 x 16 m ubicado detrás de los ambientes de terapia ocupacional, ahí se coloca en la parte de adelante residuos comunes y en la parte posterior residuos biocontaminados.

Las bolsas con residuos se colocan en la losa una detrás de la otra nunca una sobre otra, cuando se retira los residuos por la EPS RS el ambiente es limpiado y desinfectado, se fumiga una vez por semana.

El área de la losa como medida de prevención tiene la capacidad para almacenar la cantidad de residuos generados durante tres días.

Está en proceso de acondicionamiento (no es posible construir ni implementar, la institución ha sido declarada Patrimonio Cultural) un centro de acopio central ajustado a la norma técnica 096/MINSA y con el asesoramiento de la DIGESA.

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EXTERNO DE RESIDUOS:

La recolección de las bolsas negras de residuos sólidos comunes está a cargo de los **camiones compactadores de la Municipalidad de Magdalena del Mar.**

La recolección de las bolsas rojas conteniendo residuos biocontaminados estaba a cargo de la Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos Tecnologías Ecológicas Prisma SAC

La recolección se realiza en horas de menor afluencia de público.

La entrega de los residuos sólidos a la EPS – RS, lo realiza un representante de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital quien a su vez se encargará de llenar el Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos Biocontaminados.

El Hospital cumplirá con remitir mensualmente los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos a la DISA V Lima Ciudad, dentro de los primeros 15 días del mes siguiente al correspondiente reporte.

Los documentos auditables serán puestos en archivador especial y se tendrá a la mano por si son requeridos por alguna autoridad competente.

TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS:

La Empresa prestadora de servicios de disposición final contratada por el Hospital hasta diciembre del 2015: Tecnologías Ecológicas PRISMA SAC., recolecta los residuos biocontaminados desde el Almacenamiento Central o Final (CENTRO DE ACOPIO), pesa los residuos y los transporta hasta el relleno sanitario (DISPOSICION



FINAL), lugar y actividad a cargo de la empresa municipal Relima Ambiental S.A., quienes distribuyen uniformemente entre capas de residuos y cal en rellenos sanitarios dispuestos especialmente con geomembranas, para evitar infiltraciones en el subsuelo.

SALUD OCUPACIONAL:

Está por implementarse una Unidad Funcional de Salud Ocupacional en la OESA del Hospital Víctor Larco Herrera, en consecuencia se está estructurando un examen médico ocupacional de acuerdo a la normatividad vigente. Sin embargo se realiza como todos los años la inmunización a todo el personal que labora en nuestra Institución, para Hepatitis B, Tétanos e Influenza, asimismo se lleva a cabo un registro del control médico ocupacional, registro de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales de todo el personal, incluyendo a los manipuladores de los residuos sólidos, basados en la ficha única de accidentes de trabajo (FUAT); en la Oficina de Bienestar de Personal.

ACTIVIDADES DE MEJORA:

Todos los individuos en el hospital, están potencialmente expuestos en grado variable a los residuos peligrosos, cuyo riesgo varía según:

La permanencia en el Hospital

La característica de su labor

Su participación en el manejo de los residuos.

En nuestro Hospital se efectúan actividades de manejo de Residuos sólidos desde el proceso de segregación recolección y acopio final.

Por ello es indispensable programar para el año 2016 las siguientes actividades que permitirá mejorar la gestión y manejo de los residuos sólidos.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL 2016, A FIN DE MEJORAR LA GESTION Y MANEJO INTERNO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

ACTIVIDADES	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre
▪ Acondicionamiento de los ambientes de almacenamiento central de residuos sólidos hospitalarios	X	X		
▪ Reposición de tachos para residuos sólidos en todas las áreas administrativas y asistenciales del Hospital.		X		
▪ Realizar la venta de residuos de la preparación de comida con empresa autorizada.			X	
▪ Realizar la venta de papel, cartón y plásticos			X	



Asimismo se necesita el uso adecuado del equipo de protección personal durante las labores por parte del personal de Servicios Generales y material de bioseguridad para el personal asistencial, considerando para ello las especificaciones técnicas emanadas por nuestro ente rector.

ETAPA	EQUIPO
Acondicionamiento en el punto de generación	UNIFORME: Pantalón largo, chaqueta, gorra, mascarilla. De material resistente e impermeable. GUANTES: de PVC, impermeables, resistentes, resistentes a sustancias corrosivas y de caña larga. Calzado: Zapatos antideslizantes, ó botas de PVC, con puntera reforzada.
Transporte interno	UNIFORME: Pantalón largo, chaqueta, gorra, mascarilla. De material resistente e impermeable. GUANTES: de PVC, impermeables, resistentes, resistentes a sustancias corrosivas y de caña larga. Calzado: Zapatos antideslizantes, ó botas de PVC, con puntera reforzada.
Almacenamiento Final ó Disposición Final	UNIFORME: Pantalón largo, chaqueta, gorra, mascarilla. De material resistente e impermeable y de color claro. GUANTES: de nitrilo, resistentes a material punzocortantes. De color claro. BOTAS: de PVC, impermeables, antideslizantes, resistentes a sustancia corrosivas, color claro, preferente blancos y de media caña.



REQUERIMIENTO MENSUAL DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD DE LOS SERVICIOS DE
HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA – AÑO 2016

SERVICIO	Mandilon descartable x 2	Mascarilla descartable x 2	Bota descartable x2	Gorro descartable x2	Jabon germicida Liquid. X 2	Anteojos Panoramicos x1	Mascarrillas Nº. 149 x 2	Mascarrillas Nº. 95 x 2	Guantes Descartables talla Lx2x20	Guantes Descartables Talla Mx2x10	Alcohol Gel	Papel Toalla
1	85	50		35	10	5	20	100	100	200	4	36
20	85	50		35	10	5	45	100	100	200	4	36
2	70	50		35	20	5	20	60	100	200	4	45
4	60	50		35	40	10	20	40	100	200	4	45
5	60	50		35	30	5	20	52	100	200	4	45
inpe	12	24		30	10	5	5	12	50	40	4	20
8	60	90		35	10	5	20	46	300	200	4	30
9	46	45		35	10	5	20	46	100	200	4	30
12	30	30		17	5	5	10	30	100	100	4	25
13	30	30		18	5	5	10	30	100	100	4	20
18	30	30		18	5	5	10	30	100	100	4	10
uce	38	30		35	8	5	20	38	200	80	4	10
uce	70	200	50	100	30	10	50	70	100	700	6	60
Emerg.	100	70		70	20	5	20	150	100	200	5	40
C.Ext.Adult.	100	70		70	20	5	20	150	100	200	5	40
C.Ext. Niños	100	50		50	20			80	100	300	4	30
C.Ext. Niños	50	15		20	10		10	20	24	24	4	30
TOTAL	896	834	50	585	238	75	290	874	1674	2944	63	502



REQUERIMIENTO MENSUAL DE GALONERAS PARA MATERIAL

PABELLONES	TOPICO	TOTAL
PAB 20	2 TOPICOS	2 GALONERAS
PAB.1	3 TOPICOS	3 GALONERAS
PAB.2	2 TOPICOS	2 GALONERAS
PAB.4	1 TOPICO	2 GALONERAS
PAB.5	1 TOPICO	1 GALONERA
INPE	1	1 GALONERA
PAB 8	1 TOPICO	1 GALONERA
PAB.9	1 TOPICO	1 GALONERA
PAB. 12-13	1 TOPICO	1 GALONERA
PAB.18	2 TOPICOS	2 GALONERAS
UCE	1 TOPICO	2 GALONERAS
CE ADULTOS	NAP	1 GALONERA
CONST. NIÑOS	1 TOPICO	1 GALONERA
EMERGENCIA	2 TOPICOS	2 GALONERA
TOTALES		22 GALONERAS

PUNZOCORTANTE – AÑO 2016



También se necesita mejorar el Sistema de Vigilancia Interna y externa del manejo de residuos sólidos diarios realizado por la EPS RS asignada, de acuerdo al cronograma que se adjunta.

CRONOGRAMA DE VIGILANCIA INTERNA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SEGUIMIENTO A LA EPS RS.

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS – AÑO 2016

CRONOGRAMA DE VIGILANCIA INTERNA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

Frecuencia : Diaria

Hora : 10.00 a 12.30 pm

ACTIVIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Vigilancia interna de manejo de residuos sólidos	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22

CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO A LA EPS RS

Frecuencia : Uno por mes

Hora: 9.00 a 3.45 pm

ACTIVIDADES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Seguimiento a la EPS RS Prisma SAC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

INTRODUCCION

A la par con la tendencia mundial que busca la preservación del medio ambiente en beneficio del hombre, la Institución consciente de su rol como entidad sanitaria, ha asumido con responsabilidad programas y planes que permitan un desempeño óptimo en el manejo de residuos sólidos constituyendo una causa de los problemas de salud actual.

El plan contempla los lineamientos de la norma técnica, N° 096-MINSA/DIGESA V-01, que tiene como finalidad contribuir a brindar seguridad al personal, pacientes y visitantes de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo públicos, privado y mixtos a nivel nacional, a fin de prevenir, controlar y minimizar los riesgos sanitarios y ocupacionales por la gestión y manejo de residuos sólidos, así como disminuir el impacto negativo a la salud pública y al ambiente que estos producen.



Propósito

El propósito que impulsa la implementación de este plan en el Hospital Larco Herrera, es el fortalecimiento de medidas de bioseguridad, regido en normas de manejo de residuos sólidos, con el fin de reducir, controlar y prevenir los riesgos para la salud en los trabajadores.

JUSTIFICACIÓN

Los residuos generados en las diferentes unidades y servicios del hospital Larco Herrera, presentan en general, características de gran variedad, mediana peligrosidad y distintos volúmenes para residuos comunes, biocontaminados y especiales, que debe considerarse para la elaboración del plan de bioseguridad y manejo de residuos que regirá en todas las unidades y servicios. El continuar con un plan de capacitación permanente permite en el trabajador cambios en su comportamiento favorable para su persona y la institución. Por otro lado es muy importante contemplar que los residuos comunes generados por la Institución requieren de un manejo específico tan igual de importante que un residuo de laboratorio, sustancia o un preparado que con frecuencia presenta características de toxicidad y peligrosidad.

Meta

60% de personal Asistencial y administrativo capacitado en el manejo de residuos sólidos.

Objetivos generales

- Retroalimentar y Generar una cultura de autocuidado en los trabajadores sobre la aplicación de medidas de bioseguridad y manejo de residuos sólidos, basada en las normas universales de bioseguridad y manejo de residuos sólidos.

Objetivos Específicos.

- Difundir las normas Nacionales e Institucionales de manejo de residuos sólidos y bioseguridad.
- Prevenir los riesgos de salud ocupacional derivados del manejo de residuos sólidos
- Evaluar en forma periódica la implementación del programa

Metodología

Conferencia Taller.

ORGANIZACIÓN.

Los miembros responsables de cada conferencia o talleres programados serán los encargados de buscar los ponentes, enviar los documentos y la socialización de los temas de acuerdo al cronograma de capacitación por grupo ocupacional.



La socialización se realizara 10 días antes, utilizando Banner, comunicados en afiches para cada servicio de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

Materiales

- Equipo multimedia
- CPU
- Pizarra acrílica
- Un Millar y medio de Fólder manila
- Un millar y medio de Papel Bond
- Un Millar y medio de Lapiceros (impresos con nombre de comité)
- 04 Plumones de pizarra acrílica.
- Un mil unidades paquetes de 8 galletas rellena c/u
- Jugo de Frutas un mil quinientos unidades

Certificación.

Se harán acreedores a la certificación de la capacitación los participantes que acrediten el 70% de asistencia.



Actividad Educativa	Resultado Esperado	Modalidad	Población	Cronograma	Responsable	Ponente
-Información y motivación: Situaciones de caso.	60% de personal informado.	Taller presencial	Personal: Asistencial Administrativo Mantenimiento Servicios Generales.	MARZO 16	Comité de gestión de manejo de Residuos sólidos: Directora Administrativa Jefe de Oficina de Epidemiología	Personal De DISA
Socialización del Plan de gestión de residuos sólidos Institucional	60% de personal conocen el plan de gestión de residuos sólidos de la institución	Conferencia	Personal: Asistencial Administrativo	ABRIL 2016	Comité de gestión de manejo de Residuos sólidos: Jefa de Dpto. de Nutrición, Jefa de Farmacia	Presidente del Comité de gestión de Residuos Sólidos - OESA



			Mantenimiento servicios generales			
Marco legal y peligros de los residuos sólidos en los EESS o SMA Y servicios médicos de apoyo.	60% de personal con conocimiento de Marco legal y peligros de los residuos sólidos en los EESS o SMA Y servicios médicos de apoyo.	Conferencia	Personal : asistencial Administrativo Mantenimiento servicios generales	MAYO 2016	Comité de gestión de manejo de Residuos sólidos: Jefe de la Oficina de Epidemiología Jefe de Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.	Personal de la DISA



Aspectos Técnicos sobre el manejo de residuos sólidos	El 60% de personal con conocimientos sobre los Aspectos técnicos del manejo de residuos sólidos y su importancia.	Conferencia	Personal: Asistencial Administrativo. Servicios generales Y Mantenimiento	MAYO 2016	Comité de gestión de manejo de Residuos sólidos:4 Jefe del Dpto. de Niños y Adolescentes	Jefe de a la oficina de servicios Generales y Mantenimiento.
Técnicas de limpieza, principios Universales de control de infecciones: Lavado de manos, normas de atención en pacientes en aislamiento. Manejo de residuos punzocortantes Métodos de desinfección y esterilización	El 60% de personal asistencial y Servicios	Conferencia	Personal: Asistencial Administrativo Servicios generales Y Mantenimiento	AGOSTO 2016	Comité de gestión de manejo de Residuos sólidos: Jefa del Dpto. de Enfermería.	Medico de UCE Enfermera de UCE
Riesgos ocupacionales	El 60% de personal conozca las formas	Conferencia	Personal: Asistencial		Comité de gestión de manejo de	Jefe de la Oficina de Epidemiología



	de prevención de riesgos ocupacionales		Administrativo Servicios generales Y Mantenimiento	SETIEMBRE 2016	Residuos sólidos: Jefa de del Dpto. de Nutrición Jefa del Dpto. Farmacia	
Métodos para enfrentar accidentes y derrames. Mecanismos de coordinación con el personal de salud.	El 60% de personal conozca los Métodos para enfrentar accidentes y derrames. Mecanismos de coordinación con el personal de salud.	Conferencia	Personal: Asistencial Administrativo Servicios generales Y Mantenimiento	OCTUBRE 2016	Comité de gestión de manejo de Residuos sólidos: Jefa de del Dpto. de Emergencia Jefa del Dpto. Consulta externa de Adultos	Personal de la DISA



PLAN DE CONTINGENCIAS:

Es importante que la administración cuente con un plan de contingencia que prevea lo siguiente:

- I. Inoperatividad del Vehículo Recolector, para lo que se deberá exigir a la EPS-RS de manejo externo de residuos peligroso contar con un vehículo de reserva con características semejantes al vehículo recolector.
- II. En caso de que el servicio de aseo y limpieza de la municipalidad de Magdalena del Mar no cumpla con su recorrido por el Hospital para la recolección externa de los residuos no peligrosos (comunes), representante de la Dirección de Servicios Generales deberá hacer las coordinaciones con el servicio de aseo y limpieza de la Municipalidad antes mencionada Teléfono 2610394 para normalizar el servicio de recojo o de lo contrario gestionar el alquiler de un camión.
- III. Falta de Bolsas y Recipientes, implica que la Oficina de Logística mantenga en almacén un remanente de estos insumos para su uso en casos de emergencias.
- IV. En Caso de: Derrames de Residuos Infecciosos
El personal de limpieza debe hacer lo siguiente.
Despejar el área donde se originó el derrame
Trasladar inmediatamente todo el material de limpieza al área donde se produjo el derrame
El personal de limpieza encargado de esta actividad deberá llevar la vestimenta de protección laboral y cumplir las normas de bioseguridad.
Proceder al recojo de fragmentos de vidrio y los residuos sólidos colocar en una cubierta con doble bolsa roja con las precauciones necesarias.
Deberá proceder a absorber el residuo líquido con papel toalla u otro material absorbente que de inmediato será colocado en la bolsa roja.
Luego del recojo del derrame se procederá a lavar con detergente, enjuagar repetidamente y descontaminar con hipoclorito de sodio al 1%.
El guante impregnado con el residuo deberá ser eliminado en la bolsa roja, previa ruptura del mismo, para evitar el rehusó de este material.
Es importante recordar a este personal el lavado de manos estricto con abundante agua y jabón siguiendo el procedimiento para lavado de manos clínico, queda recomendado en todo caso, que al finalizar la jornada de trabajo este personal reciba un baño de ducha.

Material De Emergencia Y Ubicación:

En casos de sismos o desastres naturales necesitamos acondicionar carpas que estén con equipo electrógeno, asimismo acondicionar un contenedor de uso Exclusivo para tales contingencias. El recurso humano (personal médico y paramédico) y la aplicación de este contenedor estará a cargo del Jefe del Dpto. Medico Complementario.



Además el siguiente material necesariamente estará disponible para su inmediato uso del personal de limpieza.

- Desinfectantes: hipoclorito de sodio
- Detergentes: en polvo o líquido
- Trapeadores: de material absorbente
- Baldes: de plástico
- Bolsas: de plástico de color rojo y negras
- Ropa: batas de plástico, botas, barbijos, guantes de goma gruesos
- Cepillos: de piso

- En Caso de Pinchazos, Heridas o salpicaduras de secreciones

En caso que alguna persona haya sufrido un pinchazo luego de una exposición a residuo infeccioso se debe proceder de la siguiente manera:

- *Lavar el sitio del pinchazo con abundante agua y jabón.*

- *Frotar suavemente la zona afectada.*

- *Aplicar un desinfectante como: alcohol yodado, yodo povidona u otros.*

- *En caso de salpicaduras, lavar con abundante agua las mucosas de la nariz, boca, ojos y piel con herida previa, donde haya recibido la salpicadura de secreciones o fluidos.*

- El accidente debe ser reportado de forma inmediata, al Jefe inmediato superior, luego a Bienestar de personal y a la Oficina de Epidemiología, que serán responsables de registrar el caso y hacer el seguimiento correspondiente, obligatoriamente se deberá informar al Responsable del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Responsable del Manejo de Residuos, en un plazo no mayor 24 horas, para el monitoreo y evaluación.

- Contar con un Directorio Telefónico de las EPS-RS, para solicitar su servicio si el caso lo requiera, que podría darse con los residuos comunes por huelga de los Servidores de la Municipalidad.



7. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de todos los miembros de Comité de Gestión de Residuos Sólidos del Hospital Víctor Larco Herrera, en coordinación con la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, cumplir y hacer cumplir en todos los trabajadores de los diferentes estamentos el presente Documento Técnico.



8. ANEXOS

ANEXO I. Definiciones Operativas.

- 1. Acondicionamiento:** Consiste en preparar los servicios y áreas de los EESS y SMA con los materiales e insumos necesarios para descartar los residuos en recipientes adecuados; este acondicionamiento deberá ir de acuerdo con la clasificación de los residuos.
- 2. Almacenamiento primario:** Es el depósito temporal de los residuos ubicados dentro del establecimiento, antes de ser transportados al almacenamiento intermedio o central.
- 3. Almacenamiento intermedio:** es el lugar ó ambiente donde se acopian temporalmente los residuos generados por las diferentes fuentes de los servicios cercanos, distribuidos estratégicamente por pisos o unidades de servicio. Este almacenamiento se implementará de acuerdo al volumen de residuos generados en el EESS o SMA. El tiempo de almacenamiento intermedio no debe ser superior a doce horas.
- 4. Almacenamiento central:** en esta etapa los residuos provenientes del almacenamiento intermedio son depositados temporalmente a nivel intraestablecimiento para acopiarlos en espera de ser transportados al lugar de tratamiento, reciclaje o disposición final. Los EESS y SMA que no tuvieran almacenamiento intermedio van directamente al almacenamiento central.
- 5. Botadero:** Acumulación inapropiada de residuos sólidos en vías y espacios públicos, así como en áreas urbanas, rurales o baldías que generan riesgos sanitarios o ambientales y que carecen de autorización sanitaria.
- 6. Categoría:** Es un atributo de la oferta, que considera al EESS y SMA relacionado a sus recursos nivel tecnológico, y su capacidad resolutive cualitativa y cuantitativa.
Para efectos del presente documento normativo, la definición de categoría considera principalmente los elementos cualitativos de la oferta.
- 7. Contenedor:** Caja o recipiente fijo o móvil en el que los residuos se depositan para su almacenamiento o transporte. Es de capacidad variable empleado para el almacenamiento de residuos sólidos.
- 8. Dirección General de Salud Ambiental DIGESA:** Es el órgano técnico-normativo en los aspectos relacionados al saneamiento básico, salud ocupacional, higiene alimentaria, zoonosis y protección del ambiente. Norma y evalúa el Proceso de Salud Ambiental en el Sector. Concerta el apoyo y articulación para el cumplimiento de sus normas con los organismos públicos y privados que apoyan o tienen responsabilidades en el control del ambiente. Coordina el marco técnico-normativo con los Institutos Especializados, Organismos Públicos Descentralizados de Salud, Órganos Desconcentrados y con la Comunidad Científica Nacional e Internacional.
- 9. Disposición final:** Etapa en la cual los residuos sólidos son llevados a una infraestructura o instalación debidamente equipada y operada para que permita disponer sanitaria y ambientalmente seguros los residuos sólidos, mediante rellenos sanitarios y rellenos de seguridad.
- 10. Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS):** Persona Jurídica que presta servicios de residuos sólidos mediante una o varias de las siguientes actividades: limpieza de vías y espacios públicos, recolección y transporte, transferencia, tratamiento o disposición final de residuos sólidos.
- 11. Establecimientos de Salud, EESS:** Son aquellos que realizan atención de salud con fines de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, dirigidas a mantener o restablecer el estado de salud de las personas, bajo el régimen ambulatorio o de internamiento.
- 12. Fuente de generación:** Unidad o servicio del EESS o SMA que, en razón de sus actividades, genera residuos sólidos.
- 13. Incineración:** Método de tratamiento de residuos sólidos que consiste en la oxidación química para la combustión completa de los residuos en instalaciones apropiadas, a fin de reducir y controlar riesgos a la salud y ambiente.
- 14. Infraestructura de disposición final:** Instalación debidamente equipada y operada que permite disponer sanitaria y ambientalmente segura los residuos sólidos, mediante rellenos sanitarios y rellenos de seguridad.



15. Infraestructura de tratamiento: Instalación en donde se aplican u operan tecnologías, métodos o técnicas que modifiquen las características físicas, químicas o biológicas de los residuos sólidos, de manera compatible con requisitos sanitarios, ambientales y de seguridad.

16. Lixiviado. Líquido proveniente de los residuos sólidos, el cual se forma por reacción, arrastre o percolación o discurrimento y que contiene, disueltos o en suspensión elementos o sustancias que se encuentran en los mismos residuos. Sinónimo de percolado.

17. Manejo de Residuos Sólidos: Toda actividad técnica operativa de residuos sólidos que involucre manipuleo, acondicionamiento, segregación, transporte, almacenamiento, transferencia, tratamiento, disposición final o cualquier otro procedimiento técnico operativo utilizado desde la generación hasta la disposición final.

18. Manifiesto: Documento técnico administrativo que facilita el seguimiento de todos los residuos sólidos peligrosos transportados desde el lugar de generación hasta su disposición final. Contiene información relativa a la fuente de generación, las características de los residuos generados transporte y disposición final consignados en formularios especiales que son suscritos por el generador y todos los operadores que participan hasta la disposición final de dichos residuos.

19. Reaprovechar: Volver a obtener un beneficio del bien, artículo, elemento o parte del mismo que constituye residuo sólido. Se reconoce como técnica de reaprovechamiento el reciclaje, recuperación o reutilización.

20. Residuos Sólidos de EESS y SMA: Son aquellos residuos generados en las actividades de atención e investigación médica en establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo. Estos residuos pueden estar contaminados con agentes infecciosos que pueden contener altas concentraciones de microorganismos que son de potencial peligro.

21. Recolección Externa: actividad implica el recojo de los residuos por parte de la empresa prestadora de servicios de residuos sólidos EPS-RS, debidamente registrada en la DIGESA y autorizada por la Municipalidad correspondiente, desde el EESS o SMA hasta su disposición final. Los residuos peligrosos en ningún caso deberán transportarse junto con los residuos municipales, se deben emplear vehículos especiales cerrados.

22. Relleno de seguridad. Relleno sanitario destinado a la disposición final adecuada de los residuos industriales o peligrosos.

23. Relleno sanitario. Técnica de ingeniería para el adecuado confinamiento de los residuos sólidos municipales. Comprende el esparcimiento, acomodo y compactación de los residuos, su cobertura con tierra u otro material inerte, por lo menos diariamente, y el control de los gases y lixiviados y la proliferación de vectores, a fin de evitar la contaminación del ambiente y proteger la salud de la población.

24. Residuos no peligrosos: Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad, que no presentan riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente. Vale la pena aclarar que cualquier residuo de un EESS o SMA no peligroso sobre el que se presume haber estado en contacto con residuos peligrosos debe ser tratado como tal.

25. Residuos Biodegradables: Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente y que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.

26. Residuos reciclables: Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: algunos papeles y plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.

27. Residuos inertes: Son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes periodos de tiempo. Entre estos se encuentran: el "Tecknopor", algunos tipos de papel como el papel carbón y algunos plásticos.

28. Residuos comunes: Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.

29. Residuos peligrosos. Son aquellos residuos que por sus características o manejo al que son o van a ser sometidos representan un riesgo significativo para la salud o el ambiente. Se consideran peligroso los que presenten por lo menos una de las siguientes características: auto combustibilidad, explosividad, corrosividad, reactividad, toxicidad, radiactividad o patogenicidad, los cuales pueden causar daño a la salud humana y/o al ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.



30. Segregación. Es la acción de agrupará determinados componentes o elementos físicos de los residuos sólidos para ser manejados en forma especial.

31. Servicios Médicos de Apoyo, SMA. Son unidades productoras de servicios que funcionan independientemente o dentro de un establecimiento con internamiento o sin internamiento, según corresponda, y que brindan servicios complementarios o auxiliares a la atención médica y que tienen por finalidad coadyuvar en el diagnóstico y/o tratamiento de los problemas clínicos. Son SMA:

- a) Patología Clínica, anatomía patológica y diagnóstico por imágenes.
- b) Establecimientos que desarrollan subespecialidades o procedimientos especializados: medicina nuclear, radioterapia, medicina física, rehabilitación, hemodiálisis, litotripsia, medicina hiperbárica, endoscopías, colposcopías, otros.
- c) Servicios de traslado de pacientes, atención domiciliaria o atención pre hospitalaria.
- d) Establecimientos de recuperación o de reposo.
- e) Centros ópticos.
- f) Laboratorios de prótesis dental
- g) Ortopedias y servicios de podología.
- h) Centros de atención para dependientes a sustancias psicoactivas y otras dependencias.
- i) Centros de vacunación.
- j) Centros de medicina alternativa (acupuntura, holísticos, otros)

32. Tratamiento: es cualquier proceso, método o técnica que permita modificar las características físicas, químicas o biológicas del residuo, a fin de reducir o eliminar su potencial peligro de causar daños a la salud y el ambiente; así como hacer más seguras las condiciones de almacenamiento, transporte o disposición final.

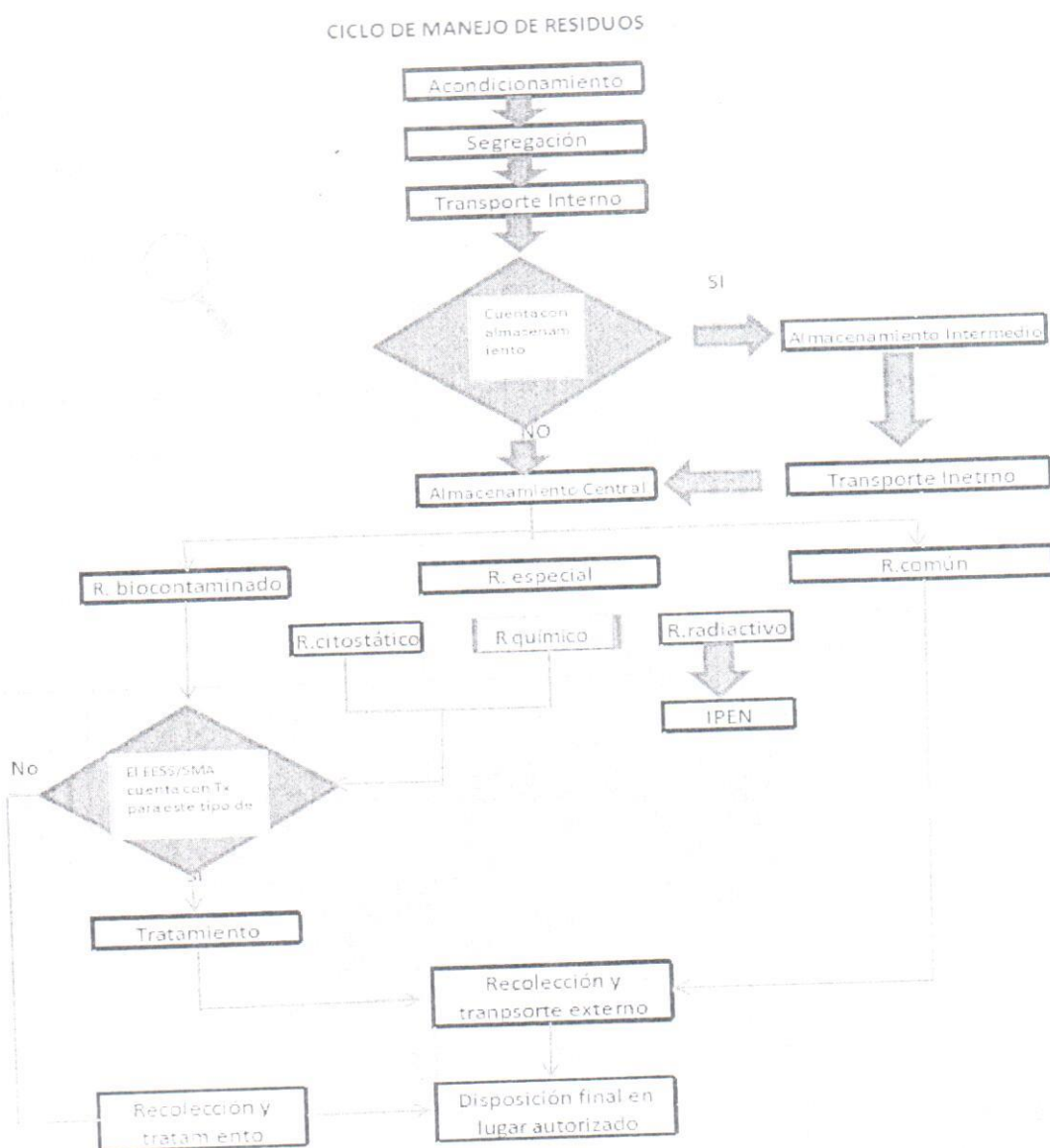
33. Transporte interno: consiste en trasladar los residuos al almacenamiento intermedio o central, según sea el caso, considerando la frecuencia de recojo de los residuos establecidos para cada servicio. Las rutas deben estar correctamente señalizadas. Los vehículos para el transporte de residuos deben ser estables, silenciosos, higiénicos, de diseño adecuado y permitir el transporte con un mínimo de esfuerzo.

34. Unidad Productora de Servicios de Salud (UPS): Es la unidad básica de la oferta constituida por el conjunto de recursos humanos, físicos y tecnológicos, organizados para desarrollar funciones homogéneas y producir determinados servicios de salud, en relación directa con su complejidad.


35. Vector. Ser vivo que puede transmitir enfermedades infecciosas a los seres humanos o a los animales directa o indirectamente. Comprende a las moscas, mosquitos, roedores y otros animales.



ANEXO II. Ciclo de Manejo de Residuos Sólidos.



ANEXO 3. SUPERVISIÓN DE LAS ETAPAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.



LISTA N°1 DE VERIFICACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO PÚBLICOS Y PRIVADOS (de aplicación para UPEL/ departamentos/servicios y para la casa de sus áreas)

ESTABLECIMIENTO DE SALUD/SMA: _____ FECHA: _____
 SERVICIO/DEPARTAMENTO/URPS: _____
 SALA JARSA: _____

PUNTAJE: Sí= 1 punto; No= 0 puntos; Parcial= 0.5 punto MAX

ETAPAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	SITUACIÓN			
	Sí cumple	No cumple	Parcialmente cumple	No aplica
1. Acopiado/almacenamiento 1.1 El acopiado/almacenamiento con el tipo y la cantidad de recipientes, los colores que corresponden, botones de colores según el tipo de residuo y capacidad (residuo común negro, biocontaminado rojo, residuos especiales bolsa amarilla). Dicha bolsa debe estar doblada hacia el exterior, recubriendo los bordes del recipiente. 1.2 Para el material punzocortante se cuenta con recipiente (N° rígido) especiales el mismo que está bien etiquetado de tal manera que no se vea el riesgo y se ubica cerca a la fuente de generación.				
2. Segregación y Almacenamiento Provisional 2.1 El personal asistencial estira los residuos en el recipiente respectivo de acuerdo a su clase con un mínimo de manipulaciones y agita el recipiente hasta los dos tercios partes de su capacidad. 2.2 Otros tipos de residuos punzocortantes (podos cortos), se empacan en papeles o cajas debidamente sellados. 2.3 Los residuos procedentes de fuentes radioactivas (residuos como Cobalto 60, Cesio 137, y el Iodo 131) son almacenados en sus contenedores de seguridad así como los residuos procedentes de fuentes radioactivas no empacados tales como agujas, alfileres, tijeras, alicates, pinzas, que hayan tenido contacto con algún radioisótopo líquido.				
3. Almacenamiento Intermedio 3.1 Se cuenta con un área exclusiva para el almacenamiento intermedio y los residuos empacados provenientes de los diferentes servicios se depositan en recipientes empacados para tal fin, la misma que se mantiene debidamente tapada, y la puerta cerrada. 3.2 Una vez llenos los recipientes, no permanecen en este ambiente más de 12 horas y el área se mantiene limpia y desinfectada.				
Puntaje Parcial Puntaje (Sumar Sí + PA)				
	Criterios de Valoración			
	Muy deficiente 0	Deficiente 1	Aceptable puntaje igual o mayor a 5.5 hasta menor de 7	Satisfactorio 7
	puntaje menor a 3.5	puntaje entre 3.5 y 5		puntaje de 7
En caso de responder No/Parcial= 0.5 en caso de responder Sí= 1 punto. Se descalifica caso de ser deficiente o aceptable menor que el puntaje obtenido.				
OBSERVACIONES: _____				
Realizado por: _____ Firma _____				





LISTA Nº 2 DE VERIFICACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO PÚBLICOS Y PRIVADOS (de aplicación según todas establecidas)

ESTABLECIMIENTO DE SALUD/SMA: _____
 SERVICIO/DEPARTAMENTO/UPS: _____ FECHA: _____
 PUNTAJE: Sí= 1 punto; No= 0 punto; Parcial= 0.5 punto M.A.X

ETAPAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	SITUACIÓN			
	Sí cumple	No cumple	Parcialmente cumple	No aplica
4. Transporte o Recolección Interna				
4.1 El personal de limpieza recoge los residuos de acuerdo a la frecuencia de generación del servicio cuando el recipiente está lleno hasta las 2/3 partes de su capacidad, en caso del almacenamiento primario y cuando está totalmente lleno en el caso del almacenamiento intermedio.				
4.2 El personal de limpieza tiene y hace uso del equipo de protección personal respectivo: Bata de trabajo, guantes, mascarilla de tela y calzado antideslizante.				
4.3 Las botas cerradas se sujetan por la parte superior y se mantienen alejadas del cuerpo durante su traslado, sin amarrarlas por el suelo.				
4.4 El transporte de los residuos se realiza por las rutas y horarios establecidos.				
4.5 Los residuos de alimentos se trasladan directamente al almacenamiento final según las rutas y el horario establecidos SIN DESTINARLOS para otros usos.				
4.6 En caso de contar con ascensores, el uso de estos es exclusivo durante el traslado de los residuos de acuerdo al horario establecido y sin realizar tareas ajenas de su uso.				
4.7 El personal de limpieza se asegura que el recipiente se encuentre limpio luego del traslado y acondicionado con la bolsa NIEVA respectiva para su uso posterior.				
4.8 Los residuos procedentes de fuentes radiactivas encapsuladas y no encapsuladas son transportados por el personal del IPEN según norma.				

Puntaje Parcial
 Puntaje (Sumar Sí + PA)

Criterios de Valoración			
Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Satisfactorio
puntaje menor a 3.5	puntaje entre 3.5 y 5	puntaje igual o mayor a 5.5 hasta menor de 8	puntaje de 8

OBSERVACIONES: _____

Revisado por: _____ Firma: _____





LISTA N° 3 DE VERIFICACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE ASESORÍA PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESTABLECIMIENTO DE SALUD/AMA: _____

SERVICIO/DEPARTAMENTO/UNO: _____ FECHA: _____

SALA /ÁREA: _____

PUNTAJE: SI= 1 punto; NO= 0 punto; Parcial= 0.5 punto MÁX

ETAPAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	SITUACIÓN			
	Si cumple	No cumple	Parcialmente cumple	No aplica
5. Almacenamiento final				
5.1 El establecimiento de salud cuenta con un ambiente exclusivo para el almacenamiento final de los residuos, y acorde con las especificaciones técnicas.				
5.2 En el almacén final, los residuos se ubican de acuerdo a su clasificación en el espacio dispuesto y acondicionado para cada clase (biológico/anatómico, químico y general).				
5.3 Los residuos sólidos permanecen en el almacén final por un periodo de tiempo no mayor de 24 horas. Luego de la separación de residuos se limpia y desinfecta el almacén.				
6. Tratamiento de los Residuos Sólidos				
6.1 Los procedimientos de tratamiento de los residuos se realizan de acuerdo a lo establecido por el proveedor del equipo (autoclave, horno microondas, incinerador).				
6.2 Los trabajadores que realizan el tratamiento de los residuos, tienen las competencias técnicas para realizar este trabajo cuentan y usan el equipo de protección personal: Ropa de trabajo, guantes, zapatos de seguridad, respiradores.				
6.3 En el área de tratamiento existen cartel con el procedimiento de operación y señalización de seguridad.				
6.4 El transporte de los bolsas de los residuos del almacenamiento final al área de tratamiento se realiza con coches de transporte a fin de evitar el contacto con el cuerpo así como para no arriesgarse por el peso a las bolsas.				
6.5 Los operadores de los equipos de tratamiento verifican que se mantengan los parámetros de tratamiento (temperatura, humedad, volumen de humedad, tiempo de tratamiento, etc.) en los niveles establecidos.				
7. Recolección Externa				
7.1 Los residuos se pesan evitando de manera y contaminación, así como el contacto de las bolsas con el cuerpo del operario.				
7.2 Las bolsas de residuos se trasladan a las unidades de transporte a través de rutas establecidas y utilizando equipos de protección personal (guantes, botas de EPC, respirador y ropa de trabajo).				
Puntaje: Parcial				
Puntaje: (Norma N° 18)				
	Criterios de Valoración			
Aten- deficien- te	Deficie- nte	Acepta- ble	Satisfac- torio	
puntaje menor a 4.5	puntaje entre 4.5 y 5	puntaje igual o mayor a 5.5 hasta menor de 9	puntaje de 10	

OBSERVACIONES: _____

Realizado por: _____

Fecha: _____



ANEXO IV. DECLARACIÓN ANUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

DECLARACIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS - AÑO 20...

GENERADOR												
1.0 DATOS GENERALES												
Razón social y sigla:												
N° IUC:			L.M.M.			Teléfono(s) fijo:						
1.1 DIRECCIÓN DE LA PLANTA (Local de generación)												
Av: [] Jr: [] Calles: []										N°		
Urbanización/Asentamiento:						Distrito:						
Provincia:				Departamento:				D. Postal:				
Representante legal:										D.N.I. N°:		
Responsable de Residuos Sólidos:										D.N.I. N°:		
										N° de registros (se terminó):		
2.0 CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO (utilizar más de un formulario en cada caso)												
2.1 FUENTE DE GENERACIÓN												
Actividad Generadora del residuo:				Insumos utilizados en el proceso:				Tipo Residuo (1):				
2.2 CANTIDAD DE RESIDUO (volumen total acumulado del residuo en el período anterior a la Declaración (TM ³))												
Descripción del método:												
Volumen generado (TM ³ mes)												
ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		
Residuos	Otros	Residuos	Otros	Residuos	Otros	Residuos	Otros	Residuos	Otros	Residuos	Otros	
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
Residuos	Otros	Residuos	Otros	Residuos	Otros	Residuos	Otros	Residuos	Otros	Residuos	Otros	
2.3 PELIGROSIDAD (marque con una "X" donde corresponda)												
a) Auto combustibilidad <input type="checkbox"/>			b) Resividad <input type="checkbox"/>			c) Pasividad <input type="checkbox"/>			d) Explosividad <input type="checkbox"/>			
e) Toxicidad <input type="checkbox"/>			f) Corrosividad <input type="checkbox"/>			g) Radioactividad <input type="checkbox"/>			h) Otros <input type="checkbox"/>			
(Especifique)												
3.0 MANEJO DEL RESIDUO												
3.1 ALMACENAMIENTO (En la fuente de generación)												
Recipiente (Especifique el tipo):				Material:				Volumen (m ³):		N° de recipientes:		
3.2 TRATAMIENTO												
Directo (generador)						Tercero (EPS-RS)						
N° Registro EPS-RS:				Fecha de vencimiento registro EPS-RS:				N° Autorización Municipal:				
Descripción del método:										Cantidad (TM ³ mes)		
3.3 REAPROVECHAMIENTO (1)												
Reciclaje:			Recuperación:			Reutilización:			Cantidad (TM ³ mes)			
3.4 MINIMIZACIÓN Y SEGREGACIÓN												
Descripción de la Actividad de Segregación y Minimización:										Cantidad (TM ³ mes)		



DECLARACION DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS AÑO 20...

3.5 TRANSPORTE (Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos EPS-RS)					
Razón Social y Sigla de la EPS-RS			(Transcristala habitual)		
N° Registro EPS-RS y Fecha de vencimiento	N° Autorización Municipal		N° de aprobación de ruta (*)		
INFORMACIÓN DEL SERVICIO					
Total de servicios realizados en el año con la EPS-RS		N° servicios		Volumen (TM)	
Almacenamiento en el vehículo					
Tipo		Capacidad (TM)	Volumen promedio transportado por mes (TM)	Frecuencia de viajes por día	Volumen de carga por viaje (TM)
Características del vehículo					
propio [] alquilado [] otro []					
Tipo de vehículo	N° de placa	Capacidad promedio (TM)	Año de fabricación	Color	Número de ejes
3.6 DISPOSICIÓN FINAL					
Razón Social y Sigla de la EPS-RS administradora:					
N° Registro EPS-RS y Fecha de vencimiento	N° Autorización Municipal		N° Autorización del edificio		
INFORMACIÓN DEL SERVICIO					
Método		Ubicación			
3.7 PROTECCIÓN AL PERSONAL					
Descripción del trabajo	N° de personal en el puesto	Riesgos a los que se exponen	Medidas de seguridad adoptadas		
Accidentes producidos en el año	Veces	Days lost			



ANEXO V. MANIFIESTO DIARIO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS.

MEMBRETE
DEL
SECTOR

CÓDIGO: #### AÑO-SECTOR

ANEXO Nº 5

MANIFIESTO DIARIO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS
AÑO 200__

1.0 GENERADOR - Datos Generales			
Razón social y siglas:			
Nº RUC:	E-MAIL:	Teléfono(s):	
DIRECCION DE LA PLANTA (Fuente de Generación)			
Av. [] Jr. [] Calle []		Nº	
Urbanización:		Distrito:	
Provincia:	Departamento:	C. Postal:	
Representante Legal		D.N.I./L.E.:	
Ingeniero responsable:		C.I.P.:	
1.1 Datos del Residuo (Llenar para cada tipo de Residuo)			
1.1.1 NOMBRE DEL RESIDUO:			
1.1.2 CARACTERÍSTICAS			
a) Estado del Residuo		b) Cantidad Total (TM):	
Sólido <input type="checkbox"/>	Semi-Sólido <input type="checkbox"/>		
c) Tipo de Envase			
Recipiente (Especifique la forma)		Volumen (m ³)	Nº de Recipientes
Material			
1.1.3 PELIGROSIDAD (Marque con una "X" donde corresponda):			
a) Alto combustibilidad <input type="checkbox"/>	b) Reactividad <input type="checkbox"/>	c) Patogenicidad <input type="checkbox"/>	d) Explosividad <input type="checkbox"/>
e) Toxicidad <input type="checkbox"/>	f) Corrosividad <input type="checkbox"/>	g) Radiactividad <input type="checkbox"/>	h) Otros _____ Especifique
1.1.4 PLAN DE CONTINGENCIA			
a) Indicar la acción a adoptar en caso de ocurrencia de algún evento no previsto:			
Derrame			
Infiltración			
Incendio			
Explosión			
Otros accidentes			
b) Directorio Telefónico de contacto de emergencia:			
Empresa / dependencia de Salud	Persona de contacto	Teléfono (Indicar el código de la ciudad)	
Observaciones:			



MANIFIESTO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROS – AÑO 200

1.0 EPS-RS TRANSPORTISTA

Razón social y siglas:

N° RUC:

N° Registro EPS-RS y Fecha de Vcto.	N° Autorización Municipal	N° Aprobación de Ruta (*)
Dirección: Av. [] Jr. [] Calle []		N°
Urbanización:	Distrito:	Provincia:
Departamento:	Teléfono(s)	E-MAIL
Representante Legal:		D.N.I./L.E.:
Ingeniero Sanitario:		C.I.P.:

Observaciones:

Nombre del chofer del vehículo	Tipo de vehículo	Número de placa:	Cantidad (TM)
--------------------------------	------------------	------------------	---------------

REFERENDOS

Generador – Responsable del Area Técnica del manejo de Residuos

Nombre: _____ Firma: _____

EPS-RS Transporte - Responsable

Nombre: _____ Firma: _____

Lugar: _____ Fecha: _____ Hora: _____

1.0 EPS-RS DEL DESTINO FINAL

Marcar la opción que corresponda: Tratamiento Relleno de Seguridad Exportación

Razón social y siglas:

N° RUC:

N° Registro y Fecha de Vcto.	R.D.N° Autorización Sanitaria	N° Autorización Municipal	Notificación al País Import.
Dirección: Av. [] Jr. [] Calle []			N°
Urbanización:	Distrito:	Provincia:	
Departamento:	Teléfono(s)	E-MAIL	
Representante Legal:			D.N.I./L.E.:
Ingeniero Sanitario:			C.I.P.:

Cantidad de residuos sólidos peligrosos entregados y recepcionados – (TM):

Observaciones:

REFERENDOS

EPS-RS Transporte – Responsable

Nombre: _____ Firma: _____

EPS-RS Tratamiento, Disposición Final o EC-RS de Exportación o Aduana - Responsables

Nombre: _____ Firma: _____

Lugar: _____ Fecha: _____ Hora: _____

REFERENDOS – Devolución del manifiesto al Generador

Generador – Responsable del Area Técnica del manejo de Residuos

Nombre: _____ Firma: _____

EPS-RS Transporte - Responsable

Nombre: _____ Firma: _____

Lugar: _____ Fecha: _____ Hora: _____



ANEXO VI. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

ETAPA	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
	UNIFORME	GUANTES	CALZADO	RESPIRADOR
ACONDICIONAMIENTO	Pantalon largo Chaqueta de manga larga o fr lona Material resistente e impermeable Color claro	De PVC, impermeables, resistentes a corrosión de preferencia blancos y de caña larga	Zapatos de goma	Mascarilla
TRANSPORTE INTERNO		De nitrilo, con refuerzo y resistente al corte	De seguridad con suela antideslizante y puntero de acero	Mascarilla
ALMACENAMIENTO FINAL/DISPOSICIÓN FINAL		De nitrilo, con refuerzo y resistente al corte	Botas de PVC, impermeables, antideslizantes, resistentes a sustancias corrosivas, color claro, preferentemente blanco y de caña mediana	Respirador contra aerosoles, sólidos de alta eficiencia y grado de eficiencia que cuente con una certificación internacional
TRATAMIENTO AUTOCLAVE		De Nitrilo y guantes de cuero		
TRATAMIENTO INCINERACION		Para menor Para mayor	De asbesto	Zapatos de seguridad, botas, lentes para radiaciones
	Traje aluminizado			



9. BIBLIOGRAFIA

- Ley N° 26842 ; Ley General de Salud
- Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la norma Técnica de Salud N° 021-2011-MINSA/DGSP V.03

